
BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F07 N°: 520 suscripto en fecha 24/09/2009 entre BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y Cavalieri, Andrés, DNI: 25750440, ha sido extraviado por el mismo.

\$ 500 562667 Jun. 12 Jun. 19

MUNICIPALIDAD DE CAÑADA DE GOMEZ

REGISTRO DE OPOSICION

(Ordenanza N° 10.563/24)

(Ordenanza N° 11.087/26)

OBRA: "PLAN INTEGRAL DE ILUMINACION EFICIENTE" Colocación de columnas y Luminarias con tecnología LED

- CALLE LAVALLE
- CALLE QUINTANA
- CALLE OCAMPO
- CALLE MITRE
- TRANSVERSALES

Valor Básico de referencia: Sujeto a ajuste al momento de la facturación y a deducción de aportes de terceros. \$ 60.170.- por metro lineal de frente (PESOS SESENTA MIL CIENTO SETENTA).

Apertura Registro: A partir del 16 de Junio de 2026

Cierre del Registro: El día 06 de Julio de 2026

Lugar: Municipalidad de Cañada de Gómez - Secretaría de Obras Públicas - Alem Nº 686 - Cañada de Gómez - T.E. 03471-422137- 421860

Horario: Lunes a Viernes de 7 a 12:30 hs.

\$ 50 562701 Jun. 12

UNIDAD EJECUTORA CORREDOR VIAL Nº 4

RUTA PCIAL Nº 18

PCIA. DE STA. FE

CONSORCIO PÚBLICO

NOTIFICACION

Por disposición de la UNIDAD EJECUTORA CORREDOR VIAL Nº 4 RUTA PCIAL Nº 18 PCIA. DE STA. FE CONSORCIO PÚBLICO, se notifica a Sr. VITELLI, DANIEL ALBERTO, DNI 25.421.122, por edicto en el BOLETÍN OFICIAL que se publica a sus efectos por un (1) día, que dentro de las actuaciones administrativas: "VITELLI, DANIEL ALBERTO S/ INFRACCIÓN" (Acta de Constatación de Infracción Nº 860), se ha dictado la Resolución que seguidamente se transcribe en su parte pertinente: "NºCC014/25. Santa Teresa, 26 de febrero de 2026. Y VISTOS...; Y CONSIDERANDO:... Por todo lo expuesto el COMITÉ DE ADMINISTRACION RESUELVE: 1) Rechazar el descargo de fecha 23/10/2024 y la solicitud de prórroga de competencia por los motivos expresados; 2) Aprobar el Acta de Constatación de Infracción Nº 860, de fecha 09/10/2024; 3) Condenar en forma personal y autónoma a VITELLI, DANIEL ALBERTO, en su carácter de transportista, al pago de una MULTA en Pesos equivalente a tres mil ciento veinte Unidades Fijas (3.120 UF), en virtud de lo prescripto por Ley Nacional Nº 24.449, Decreto Reglamentario 779/95 y Mod. Nº 79/98, Ley Provincial Nº 13.133 Decreto Prov. Nº 2.311/99, Ley Prov. Nº 13.838 y demás normativa vigente; 4) Ordénese la inclusión de los responsables de la carga dentro del Registro de Infractores de la Dirección Provincial de Vialidad; 5) Hágase saber. Firmado: JOSE GIRY (Presidente); NESTOR CANTONI (Vicepresidente) y DANIEL SILIANO (Secretario)." *Conforme Ley Nº 12.071, se le hace saber que podrá interponer los recursos previstos en el Régimen para Actuaciones Administrativas del Decreto Provincial Nº 4.174/2015 o aquél que en el futuro lo reemplace.- *Si en el transcurso en que se notificó esta Resolución la situación hubiese sido regularizada, por favor comuníquese para dejar asentada tal circunstancia. *De no regularizarse su situación se procederá a ejecutar la deuda judicialmente para penalizar esta contravención, en concordancia con la legislación Nacional, Provincial y local. Independientemente se ingresará la presente infracción al Registro Provincial de Infractores por exceso de Peso en el transporte de Carga. En consecuencia, queda/n Ud/s. debidamente notificado/s. Se deja constancia de que la U.E.C.V. Nº 4 Ruta Provincial Nº 18 Santa Fe - C.P. se encuentra exenta respecto del pago del impuesto conforme Resolución Nº 3394-1/99 del API y lo normado por el art. 182 inc. "1" del Código Fiscal.-

\$ 100 562713 Jun. 12

FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

REMATE

POR

EDUARDO ALBERTO RADATTI

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el día 07/07/2026 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 2, 3 y 6 de Julio de 9 a 16 hs: ALBERICI RAUL; FIAT MOBI 1.0 8V WAY /2018; AC609EA; Base \$7.700.000 - LOPEZ MARIELA; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 1.4 8V /2018; AC480WE; Base \$6.200.000. De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 09/06/2026.

\$ 198 562712 Jun. 12
